

Procesan con prisión preventiva al hombre que arrojó una botella al Presidente

29/12/2023



El juez federal Ariel Lijo procesó hoy con prisión preventiva por el delito de tentativa de lesiones dolosas a Gastón Mercanzini, el hombre que arrojó una botella al presidente Javier Milei el 10 de diciembre pasado, durante el desfile de asunción presidencial.

El magistrado lo consideró «autor penalmente responsable del delito de lesiones dolosas en grado de tentativa» contra el Presidente y su hermana Karina Milei, según la resolución.

«Es preciso señalar que el imputado actuó con dolo directo contra el jefe de Estado, mientras que con dolo eventual respecto de Karina Milei», advirtió el juez.

Al respecto, «tanto las imágenes captadas durante la asunción

presidencial, como los dichos del imputado al momento de efectuar su descargo -quien manifestó encontrarse afectado por el discurso del Presidente-, aunado a sus publicaciones en redes sociales, conducen a presumir que la acción desplegada por el imputado estaba dirigida concretamente a lesionar al primer mandatario», concluyó la resolución judicial.

En relación a Karina Milei, el juez sostuvo que está «acreditado que el imputado actuó con dolo eventual, toda vez que dado como sucedieron los hechos, no podía desconocer que el vehículo presidencial trasladaba al doctor Javier Milei junto a su hermana, ambos ubicados uno al lado del otro y en un plano superior con relación a quienes los custodiaban».

«Sin embargo, y al representarse tal situación, esto es, la probabilidad de lesionar a la hermana del primer mandatario, incorporó dentro de su plan y de su voluntad realizadora tal posibilidad y actuó sin importarle el resultado», advirtió el fallo.

Lijo procesó también a Mercanzini como autor de lesiones leves dolosas calificadas por haber sido cometidas contra un miembro de las fuerzas de seguridad policiales, en relación a policía federal Guillermo Armentano, custodio presidencial, quien resultó lesionado ese día.

Mercanzini estaba detenido y ahora se le dictó la prisión preventiva, además de un embargo sobre sus bienes de 500.000 pesos.

El 10 de diciembre último al mediodía, durante la jornada de asunción presidencial de Milei, el detenido arrojó una botella contra el vehículo en el que se trasladaba junto a su hermana, a la altura de avenida Rivadavia y Montevideo.

El botellazo impactó en un custodio que sufrió heridas leves.

Ese día el acusado no quedó detenido y al día siguiente un comisario se contactó con el juzgado federal a cargo de Lijo

para reportar que en base a imágenes difundidas en la red social X se había advertido que «una persona habría arrojado un elemento que se trataría de una botella de vidrio en dirección al vehículo» que trasladaba a Milei y su hermana.

El día de la asunción presidencial Mercanzini fue interceptado por la Policía de la Ciudad e identificado pero como no se lo vinculó a ese episodio, quedó en libertad y fue detenido el 12 de diciembre.